

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XIII

4 de abril de 1994

- Número 54

Página 225

III LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.		
4.3. PROPOSICIÓN NO DE LEY.		
Escrito inicial.		
- Análisis de la situación actual del colectivo de médicos residente en el Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla". (Nº 72), presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [43P16]	226	
- Suministro de agua al barrio El Turujal, de la Junta Vecinal de Treceño. (Nº 504), presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista. [511744]		228
- Suministro de agua al barrio de Birruetas, de la Junta Vecinal de San Vicente del Monte. (Nº 505), presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista. [511745]		228
5. PREGUNTAS.		
5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.		
Escritos iniciales.		
- Suministro de agua al barrio de La Sierra, de la Junta Vecinal de Treceño. (Nº 503), presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G. P. Socialista. [511743]	227	
- Suministro de agua al barrio de La Ría, de la Junta Vecinal de San Vicente del Monte (Nº 506), presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista. [511746]		229
7. OTROS PROCEDIMIENTOS		
Acuerdo de la Mesa de la Asamblea		
- Comparecencia del Presidente del Consejo de		

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
Gobierno. (Nº 82), presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y Regionalista. [78CSPRO1]	229	
8. INFORMACIÓN.		
8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA		
8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 22 al 29 de marzo de 1994)		230
8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 22 al 29 de marzo de 1994)		231
8.2.3. CONVOCATORIA		231

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL COLECTIVO DE MÉDICOS RESIDENTES EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA". (Nº 72)

[13P16]

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 72, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a análisis de la situación actual del colectivo de médicos residentes en el Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla".

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de marzo de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43P16]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la sentencia del Tribunal Supremo que anula el modelo de retribución por el módulo de guardias para el personal estatutario del Insalud; se ha iniciado por éste último una nueva forma de pago, consistente en el pago solamente de las guardias efectivas, haciendo desaparecer el concepto genérico remunerado de las guardias.

Elo lógicamente se traduce en la práctica en una reducción solapada del salario que perciben los facultativos Residentes del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, quienes han visto reducidos considerablemente sus ingresos mensuales; a pesar de seguir realizando la misma labor asistencia, con la misma dedicación, (incluso fuera de jornada), y con gran responsabilidad en el ejercicio de sus funciones; pues gran parte de su sueldo era fijado en base al concepto genérico de guardias.

Por ello esta medida, no reduce el trabajo que dichos residentes realizan, pero solapadamente produ-

ce una grave pérdida de poder adquisitivo, ya que en dicho hospital existen servicios que no pueden proporcionar un mínimo de guardias que equivalgan al salario que percibían por dicho concepto, pues ello depende en cada momento del número de facultativos existentes en dicho servicio y las especialidades de dichos departamentos, sin que se halla creado otro tipo de remuneración por distintas prestaciones que existen en estos departamentos, como se ha hecho en distintos hospitales.

Todo ello se traduce en una reducción de salario al ya mermado sueldo que dichos médicos residentes reciben por su trabajo, reducción que, en muchos casos, llega a ser de 1/3 respecto al salario anterior.

A pesar de los intentos de negociación habidos por dicho colectivo tanto con el Director Regional y Nacional del Insalud, con el fin de buscar una solución justa, no se ha recibido respuesta alguna de dichas autoridades, produciéndose una situación abusiva por el Insalud en relación a estos facultativos, que después de duros años de estudio se encuentran en una situación no equiparable a ningún colectivo hospitalario, intentando dicho Hospital producir una reducción de gastos ya presupuestados utilizando al colectivo más desprotegido laboralmente, peor pagado, y que menos conflictos sociales les puede producir en su actuación.

Por lo expuesto;

El Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente proposición no de Ley:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria para que el mismo, con la mayor decisión y energía que el caso requiere, se dirija a la Ministra de Sanidad y Consumo a fin de que analice la situación actual del colectivo de médicos residentes en el Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla", mediando la misma en el conflicto existente en dicho hospital al producirse una reducción salarial cuantiosa que afecta a un gran número de médicos residentes, dando soluciones concretas como así se ha hecho en los distintos hospitales del resto del territorio nacional dependientes del Insalud.

Santander, a 18 de marzo de 1994.

Fdo: José Antonio Arce Bezanilla
Portavoz G.P. Popular."

3. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

SUMINISTRO DE AGUA AL BARRIO DE

LA SIERRA, DE LA JUNTA VECINAL DE TRECEÑO. (Nº 503)

[511743]

Presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 503, formulada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, relativa a suministro de agua al barrio de La Sierra, de la Junta Vecinal de Treceño.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de marzo de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[511743]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Jesús González Amaliach, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Varios barrios del municipio de Valdáliga carecen de red de distribución de agua, lo que resulta difícilmente justificable para una sociedad desarrollada que se encuentra al borde del siglo XXI y menos justificable aún cuando la Diputación Regional de Cantabria ha invertido grandes cantidades de dinero en necesidades mucho menos perentorias.

El problema afecta a casi dos centenares de vecinos, que han de procurarse el agua por sus propios medios y causa un notable perjuicio para el desarrollo de la economía ganadera de esta zona, compuesta por casi un millar de cabezas de ganado.

Se pregunta:

¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno acometer las obras para el suministro de agua al Barrio

de La Sierra, de la Junta Vecinal de Treceño?

Santander, a 16 de marzo de 1994.

Firmado"

SUMINISTRO DE AGUA AL BARRIO EL TURUJAL, DE LA JUNTA VECINAL DE TRECEÑO. (Nº 504).

[511744]

Presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 504, formulada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista relativa a suministro de agua al Barrio El Turujal, de la Junta Vecinal de Treceño.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de marzo de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[511744]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Jesús González Amaliach, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Varios barrios del municipio de Valdáliga carecen de red de distribución de agua, lo que resulta difícilmente justificable para una sociedad desarrollada que se encuentra al borde del siglo XXI y menos justificable

ble aún cuando la Diputación Regional de Cantabria ha invertido grandes cantidades de dinero en necesidades mucho menos perentorias.

El problema afecta a casi dos centenares de vecinos, que han de procurarse el agua por sus propios medios y causa un notable perjuicio para el desarrollo de la economía ganadera de esta zona, compuesta por casi un millar de cabezas de ganado.

Se pregunta:

¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno acometer las obras para el suministro de agua al Barrio El Turujal, de la Junta Vecinal de Treceño?

Santander, a 16 de marzo de 1994.

Firmado."

SUMINISTRO DE AGUA AL BARRIO DE BIRRUEZAS, DE LA JUNTA VECINAL DE SAN VICENTE DEL MONTE. (Nº 505)

[511745]

Presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 505, formulada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a suministro de agua al barrio de Birruetas, de la Junta Vecinal de San Vicente del Monte.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de marzo de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[511745]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Jesús González Amaliach, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Varios barrios del municipio de Valdáliga carecen de red de distribución de agua, lo que resulta difícilmente justificable para una sociedad desarrollada que se encuentra al borde del siglo XXI y menos justificable aún cuando la Diputación Regional de Cantabria ha invertido grandes cantidades de dinero en necesidades mucho menos perentorias.

El problema afecta a casi dos centenares de vecinos, que han de procurarse el agua por sus propios medios y causa un notable perjuicio para el desarrollo de la economía ganadera de esta zona, compuesta por casi un millar de cabezas de ganado.

Se pregunta:

¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno acometer las obras para el suministro de agua al Barrio de Birruezas, de la Junta Vecinal de San Vicente del Monte?

Santander, a 16 de marzo de 1994.

Firmado."

SUMINISTRO DE AGUA AL BARRIO DE LA RÍA, DE LA JUNTA VECINAL DE SAN VICENTE DEL MONTE. (Nº 506)

[511746]

Presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 506, formulada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a suministro de agua al barrio de La Ría, de la Junta Vecinal de San Vicente del Monte.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de marzo de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[511746]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Jesús González Amaliach, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Varios barrios del municipio de Valdáliga carecen de red de distribución de agua, lo que resulta difícilmente justificable para una sociedad desarrollada que se encuentra al borde del siglo XXI y menos justificable aún cuando la Diputación Regional de Cantabria ha invertido grandes cantidades de dinero en necesidades mucho menos perentorias.

El problema afecta a casi dos centenares de vecinos, que han de procurarse el agua por sus propios medios y causa un notable perjuicio para el desarrollo de la economía ganadera de esta zona, compuesta por casi un millar de cabezas de ganado.

Se pregunta:

¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno acometer las obras para el suministro de agua al Barrio de La Ría, de la Junta Vecinal de San Vicente del Monte?

Santander, a 16 de marzo de 1994.

Firmado."

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

COMPARECENCIA EN COMISIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO. (Nº 82)

[78CSPR01]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y Regionalista solicitando la comparecencia del Presidente del Consejo de Gobierno ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario a fin de informar sobre la política informativa de su Gabinete.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de marzo de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[78CSPRO1]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupos Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, solicitan la comparecencia del Presidente del Consejo de Gobierno ante la Comisión correspondiente, para informar sobre la política informativa de su Gabinete.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las relaciones del Consejo de Gobierno con los medios de comunicación han sido tensas desde el comienzo de la legislatura. Una prueba de ello es que se han producido varios enfrentamientos del presidente con algunos informadores, en las que se han producido expresiones de notorio mal gusto por parte de D. Juan Hormaechea, y el Consejo de Gobierno ha interpuesto varias querellas contra periodistas de El Diario Montañés, El Mundo, Televisión Española y Antena 3.

Durante los dos últimos años, el Presidente ha puesto a los informadores restricciones para su trabajo difícilmente comprensibles, como la prohibición de hacerle fotografías durante las conferencias de prensa, que se tome cualquier plano de televisión que no sea frontal o que los periodistas entren o salgan de la sala de prensa mientras dura su exposición.

Esto no ha significado que el Presidente renunciase a una política informativa. Por el contrario, el Consejo de Gobierno cántabro se convirtió en el más comunicativo de todo el país, con numerosas notas informativas y dos conferencias de prensa semanales

(en algunos casos hasta tres) para dar a conocer los acuerdos adoptados. Se daba la paradoja de que el Ejecutivo con menos acuerdos y menos actuaciones inversoras era, sin embargo, el que más ruedas de prensa necesitaba para darlos a conocer y era el Presidente en persona quien actuaba en todos los casos como portavoz, situación también poco habitual.

Esta fórmula de funcionamiento tan atrabiliaria ha dado paso a otra aún más difícil de explicar, a partir del pasado 9 de febrero en que, después de que el presidente expulsase a una informadora que pidió respeto para los medios de comunicación e insultar a otra, todos los periodistas presentes abandonaron la sala de prensa. La irritación del Presidente se ha traducido en la drástica decisión de no convocar más conferencias de prensa y sustituirlas por una particular entrevista, dos días a la semana, con informadores de Alerta, único medio que ahora tiene la posibilidad de obtener información complementaria de los acuerdos del Consejo de Gobierno. Una decisión absolutamente sectaria, ya que priva a los demás medios de comunicación regionales y nacionales de obtener una información a cuyo derecho nadie pone en duda en ningún sistema democrático.

Por todo ello, se solicita la comparecencia del Presidente del Consejo de Gobierno ante la Comisión correspondiente para explicar la política informativa de su Gabinete.

En Santander, a 17 de marzo de 1994.

Fdo.: Miguel Angel Palacio.- Portavoz G.P. Socialista. Fdo.: José Antonio Arce.- Portavoz G.P. Popular. Fdo.: Miguel Angel Revilla.- Portavoz G.P. Regionalista".

8. INFORMACION.8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS
(del 22 al 29 de marzo de 1994)

Día 28:

- Sesión plenaria extraordinaria.

Día 29:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.
- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 22 al 29 de marzo de 1994)**Día 22:**

- Acuerdos del Consejo de Gobierno para incorporar a los antecedentes del proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario para financiar las actuaciones pendientes de comprometer del Objetivo Nº 2 en materia de carreteras y de abastecimientos y saneamientos, así como la conservación ordinaria por gestión directa de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, por importe de 1.323.727.036 pesetas.

Día 23:

- Sentencia dictada por el Tribunal Constitucional en el recurso de amparo número 2371/91, promovido por D. Daniel Gallejones Prieto contra acuerdo de la Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria de 30 de septiembre de 1991.

Día 24:

- Enmiendas presentadas por el G.P. Popular al proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario para financiar las actuaciones pendientes de comprometer del Objetivo nº 2 en materia de carreteras y de abastecimientos y saneamientos, así como la conservación ordinaria por gestión directa de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, por importe de 1.323.727.036 pesetas.

Día 25:

- Enmienda a la totalidad del proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario para financiar las actuaciones pendientes de comprometer del Objetivo nº 2 en materia de carreteras y de abastecimientos y saneamientos, así como la conservación ordinaria por gestión directa de la Consejería de Obras

Públicas, Vivienda y Urbanismo, por importe de 1.323.727.036 pesetas, presentada por el G.P. Socialista.

- Enmienda a la totalidad del proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario para financiar las actuaciones pendientes de comprometer del Objetivo nº 2 en materia de carreteras y de abastecimientos y saneamientos, así como la conservación ordinaria por gestión directa de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, por importe de 1.323.727.036 pesetas, presentada por el G.P. Regionalista.

Día 29:

- Escrito presentado por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a destino, pormenorizado, de los 44'2 millones de pesetas transferidos por la Administración Central a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

- Idem. idem. propuestas y su contenido presentadas por la Diputación Regional de Cantabria en base a la Orden de 28 de septiembre de 1993.

- Escrito presentado por el G.P. Popular como proposición no de ley relativa restablecimiento de los servicios de RENFE en la estación de Mataporquera.

8.2.3. CONVOCATORIAS**Día 30 de marzo:**

- Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Día 6 de abril:

- Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
